

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría de Gobierno	GSCC-120
	INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1



Popayán, 2019-05-23

Radicación: 20191200205801

Señor
BRAYAN ESTEBAN PULIDO GONZALEZ
 Asentamiento La Fortaleza
 Popayán-Cauca

Oficio 368

Referencia: - Citación Audiencia Publica Art.223 de la ley 1801 de 2016

Po. medio de la presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 8 antiguo (Idema) segundo piso, el día **DIEZ Y NUEVE (19) de NOVIEMBRE de 2019 a las 09:00 horas** para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, aportando las pruebas que considere conducentes por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el artículo 27#6 de la ley 1801 de 2016.

Artículo 27 COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD. *los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas y, por lo tanto son contrarios a la convivencia*
 6. *Portar armas, elementos como punzantes o semejantes o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio*

Se le informa el contenido del parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 223 de 2016

"Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, esto en concordancia con la sentencia C 347 de 2017

Así las cosas, de conformidad con el artículo 29 de la constitución Política y con base en los preceptos de la ley 1801 de 2016, se solicita presentar esta citación, su documento de identidad y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo

Atentamente



LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
 Inspectora

Proyecto Luz A Concha C
 Transcribió: Manuel Ordoñez
 Anexo: N/A
 Copia: N/A
 Archivado en según TRD (Expediente)

